



Universidad  
del Cauca

Rectoría

**RESOLUCIÓN R-Nº 156**  
**( 04 MAR. 2014 )** 2.3.90

Por medio de la cual se aclara la resolución 153 del 04 de marzo de 2014.

**EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca, requiere contratar el suministro de licencias Microsoft, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los términos de la invitación a cotizar que se publicará en la página web [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion)
3. Mediante resolución N° 153 del 04 de marzo de 2014, se ordenó la apertura de licitación pública N° 007 de 2014, la cual incluye el calendario del proceso licitatorio.
4. En la misma se estableció el fecha de recepción y la fecha de evaluación, subasta y adjudicación.
5. Teniendo en cuenta que para la misma fecha y hora se estableció la recepción y adjudicación de la convocatoria N° 006 de 2014, se hace necesario modificar lo pertinente en la convocatoria N° 07 de 2014

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar la fecha de recepción y apertura del proceso licitatorio N° 007 de 2014, así:

Item	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Recepción propuestas y cierre de la invitación	12 de marzo de 2014 hasta las 09 A.M.	Vicerrectoría Administrativa Calle 5 N° 4 -70
2	Apertura, Evaluación, subasta y Adjudicación	12 de marzo de 2014 10 A.M.	Vicerrectoría Administrativa

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Popayán a los:

**04 MAR. 2014**

**JUAN DIEGO CASTRILLON-ORREGO**  
Rector

LCPB/NNR

CP U